



AYUNTAMIENTO  
DE ILLANO

## BANDO

Los próximos días **26 de Enero, 23 de Febrero, 23 de Marzo, 20 de Abril, 18 de Mayo, 22 de Junio, 20 de Julio, 24 de Agosto, 21 de Septiembre, 19 de Octubre, 23 de Noviembre, 21 de Diciembre**, en horario de **10:30h a 13:00h**, se instalará en el **aparcamiento del área recreativa de Fulgueirou**, un **Servicio de Punto Limpio Móvil**, en el cual se podrán depositar los residuos incluidos en el siguiente listado:

- Tubos fluorescentes y bombillas.
- Pilas usadas y baterías.
- Cd's y Dvd's.
- Tonners y cartuchos de impresión (10Kg máximo por persona).
- Radiografías, Libros, Ropa usada.
- Aerosoles (10Kg máximo por persona).
- Disolventes, Pinturas, barnices, lacas (10Kg máximo por persona).
- Líquidos de revelar (10Kg máximo por persona).
- Aceite Vegetal.
- Aceite de Motor (10Kg máximo por persona).
- Filtros y cotonos (10Kg máximo por persona).
- Aparatos de telefonía, Televisores, ordenadores, impresoras y demás material de oficina.

### NO SE ADMITE:

- Residuos de la construcción.
- Muebles.
- Madera.
- Podas.
- Neumáticos.
- Plásticos de silo (en fardos).

Para estos residuos, que no admite el punto limpio móvil, **exceptuando residuos de la construcción, madera y podas**, hay disponible un contenedor al lado de los vestuarios del campo de fútbol, donde se podrán depositar en cualquier momento.

Lo que se publica para generar conocimiento

En Illano, a 5 de enero de 2017

EL ALCALDE PRESIDENTE

FDO: Leandro López Fernández